



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE.



Reforma del Estatuto Social
OTORGADO POR
MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA
CUANTÍA INDETERMINADA
DI 3^a COPIAS

00000 1

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes cuatro (4) de julio del dos mil ocho, ante mi Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia concedida al titular Doctor Roberto Salgado Salgado, conforme consta del oficio número dos mil veintitrés guión DP guión DDP, de fecha veinticuatro de junio del dos mil ocho, expedida por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Delegado Distrital de Pichincha, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: el señor Miguel Eduardo Quiroz Morillo de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, hábil y capaz para ejercer este tipo de actos, en su calidad de presidente de la Empresa **MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fé, bien

instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente.-

SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar la presente de Reforma del Estatuto Social de la Compañía MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor Miguel Eduardo Quiroz Morillo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Quito, a nombre y representación de la Compañía de Responsabilidad Limitada, MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., en su calidad de Presidente, conforme se acredita y consta de la copia certificada del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública, celebrada ante la doctora Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, el cuatro de junio del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito, el veinte y seis de abril del dos mil dos, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., con un capital social de dos mil dólares americanos. b).- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el veinte y dos de noviembre del dos mil cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, se reformó el Estatuto Social en su artículo tres que trata del objeto social. c).- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el diez y nueve de septiembre del dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón

000002



NOTARIA
TERCERA



Quito, el cinco de octubre del dos mil seis, se aumentó el capital social de la compañía hasta la cantidad de doce mil dólares reformando el artículo quinto que trata del capital social y se reformó el Estatuto Social

en su artículo tres que trata del objeto social. d.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía de Responsabilidad Limitada "MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA", celebrada el veinte de junio del año dos mil ocho, resolvió modificar el artículo tercero que trata del objeto social y por lo tanto reformar el Estatuto Social; y, autorizar al Presidente de la Compañía, Miguel Eduardo Quiroz Morillo, para que proceda a suscribir la correspondiente Escritura Pública y realice todos los trámites necesarios para la completa validez de esta reforma del Estatuto Social. TERCERA.- MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta general Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada el veinte de junio del año dos mil ocho, resolvió por decisión absoluta de todos los socios, reformar el artículo tercero del Estatuto Social el mismo que dirá. "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social: UNO.- Prestación de Servicios en asesoría contable, tributaria, administrativa, legal, financiera, laboral, societaria. DOS.- Brindar Asistencia y prestar servicios en recursos humanos, como selección de personal, administración de nómina, en la capacitación y adoctrinamiento de personal, evaluaciones, valoraciones y en si en todos los subsistemas de recursos humanos. TRES.- Confeccionar y comercializar todo lo relacionado a ropa de trabajo y uniformes en general. CUATRO.- Prestación de Servicios de marketing, como estudio de mercado, promociones y publicidad, impulsaciones, demostraciones, muestreos, asesoría de imagen, diagnósticos de mercados etc..- CINCO.- La realización de eventos sociales y promocionales.- SEIS.- Asesoría de

comercialización de productos y servicios.- SIETE.- Podrá prestar servicios de; jardinería, plomería, electricidad, electromecánicos, albañilería, carpintería, mecánicos y mantenimientos técnicos.- OCHO.- Podrá prestar servicios de construcción en general. NUEVE.- Podrá importar, exportar, comprar, vender, arrendar, alquilar consignar, toda clase de bienes, equipos, productos, materiales y maquinarias, tendientes a la prestación de servicios en esta rama.- DIEZ.- Para el mejor cumplimiento de su objetivo social, podrá representar a otras firmas nacionales o extranjeras, podrá intervenir como socia o accionista en la Fundación, formación o constitución de toda clase de sociedades, podrá asociarse con compañías de igual o diferente actividad, sean estas nacionales o extranjeras y en si podrá realizar todo acto o contrato permitido por la Ley" CUARTA.- DECLARACIÓN.- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento por lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., en la calidad de Presidente y en representación de la misma , debidamente autorizado por la Junta General de Socios, declaro reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social , relativo al objeto Social de la Compañía en los términos acordados por la Junta, lo que elevo a Escritura Pública. QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, resolvió autorizar a su Presidente, Miguel Eduardo Quiroz Morillo, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de la reforma del artículo tercero del Estatuto Social de la Compañía, así como para que proceda a suscribir la correspondiente Escritura Pública SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes, copias certificadas del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MUNDO

000003

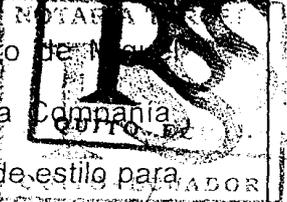
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

RS



NOTARIA TERCERA



ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA.; y, del nombramiento de Miguel Eduardo Quiroz Morillo, como Presidente de la mencionada Compañía, TERCERA

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. (firmado) Doctor LUIS QUIROS DUEÑAS, matrícula número cinco mil setecientos veinticuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.

Miguel Eduardo Quiroz Morillo

SR. MIGUEL EDUARDO QUIROZ MORILLO
C.C. No. 040078127-4



DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE



MUNDASIS CIA. LTDA.

MUNDO ASISTENCIA

Quito, 02 de Abril del 2004

Señor Licenciado
MIGUEL EDUARDO QUIROZ MORILLO
Presente

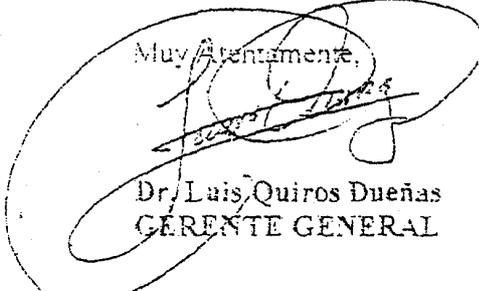
De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, me es grato comunicarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA." llevada a efecto el día 01 de Abril del 2004, resolvió nombrarle a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**. En tal virtud desempeñará las funciones conferidas en el Estatuto y Ley de Compañías y de conformidad con el artículo vigésimo de los Estatutos Sociales en ausencia o encargo del Gerente General, a Usted le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

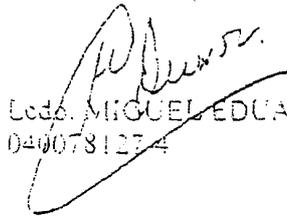
MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura Pública celebrada ante la Dra. Ximena Bónja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito el 04 de Junio del año 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de abril del 2002.

Quiero expresarle mi más sincera felicitación y la complacencia de contar con su entrega y dedicación a la Empresa.

Muy Atentamente,


Dr. Luis Quiros Dueñas
GERENTE GENERAL

RAZON: El Licenciado MIGUEL EDUARDO QUIROZ MORILLO, declara aceptar el cargo de **PRESIDENTE** de MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., agradeciendo la designación y firmando para constancia en Quito a 02 de Abril del 2004.


Lcdo. MIGUEL EDUARDO QUIROZ MORILLO
0400781274



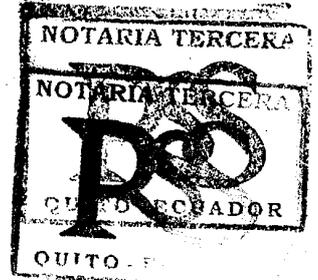
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3048 del Libro de Nombramientos Torno

Quito, a 28 APR 2004

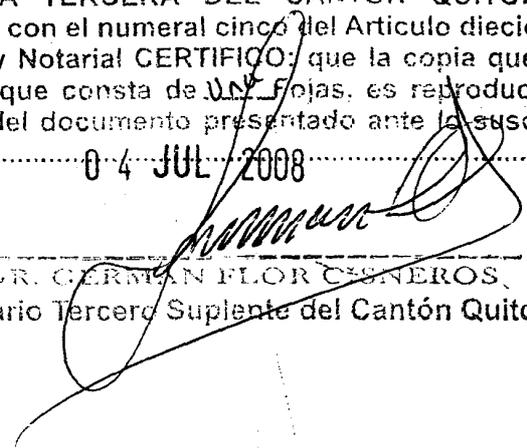
REGISTRO MERCANTIL


Dr. SAÚL GAVEZOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

00000.4



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede, que consta de UN fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante la suscrito. Quito a, 04 JUL 2008


DR. GERMAN FLOR CISNEROS,
Notario Tercero Suplente del Cantón Quito

CIUDADANIA 040078127-4
QUIROZ MORILLO MIGUEL EDUARDO
CARCHI/ESPEJO SAN ISIDRO
23 ENERO 1962
001-000000000000000000
CARCHI/ESPEJO
SAN ISIDRO 1962

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****
CASADO ANA L HIDALGO BALDOSPINDS
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JUAN ELIAS QUIROZ
ESTHER EMPERATRIZ MORILLO
QUITO 17/11/2006
17/11/2018

2226230



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
EL TRIBUNAL DE REPRESENTACIONES DE LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

107-0047 0400781274
NUMERO CEDULA
QUIROZ MORILLO MIGUEL EDUARDO

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTON
SANGOLQUI
PARROQUIA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede, que consta de 04 Hojas, es reproduccion exacta del documento presentado ante lo suscrito. Quito a,.....04 JUL 2008.....

[Handwritten signature]
DR. GERMAN FLOR CISNEROS
Notario Tercero Suplente del Cantón Quito



MUNDASIS CIA. LTDA.

MUNDO ASISTENCIA

0000015



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEITE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Republica del Ecuador , a los veinte días del mes de junio del dos mil ocho, en el local de la compañía ubicado en la Av. Orellana E2-08 y Av 10 de Agosto, siendo las diez horas con cinco minutos, se reunieron los siguientes socios: Miguel Eduardo Quiroz Morillo, como propietario de 11.940 participaciones de un dólar cada una , María Yolanda Quiroz Morillo, como propietaria de 30 participaciones de un dólar cada una y Silvia Noemí Quiroz Morillo, como propietaria de 30 participaciones de un dólar cada una; con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos resuelven, por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar el siguiente punto del orden del día.

1.- Modificación del Objeto Social de la Compañía y Reforma del estatuto social.

Preside la Junta el señor licenciado Miguel Eduardo Quiroz Morillo, en su calidad de Presidente de la Compañía y, actúa como Secretario, el Gerente General, Doctor Luis Alfredo Quiros Dueñas.

El Señor Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que por Secretaría, se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y se de lectura del orden del día.

El secretario de la Junta, registra y constata la presencia en la Junta de la totalidad del capital social de la compañía y expresa que el orden del día a tratarse es el siguiente.

1. Modificación del Objeto Social de la Compañía y Reforma del estatuto social.

El orden del día es aprobado por unanimidad de la Junta. Por lo que el señor Presidente de la Junta, somete a consideración de esta el punto a tratarse:

Respecto a lo cual, el señor Presidente expresa a la Junta que es necesario hacer una reforma al objeto social de la compañía por cuanto la actividad que se la venía realizando por Ley ya no está permitida y considerando que es necesario que la Empresa emprenda en otras actividades es necesario reformar el artículo tercero que trata del objeto social de la Compañía.

La Junta manifiesta conocer claramente el contenido del artículo tercero que trata de del objeto social de la Empresa y luego de deliberar ampliamente al respecto, de dar varias sugerencias, por unanimidad resuelve, modificar el objeto social de la compañía, debiendo en consecuencia reformarse el artículo tercero del Estatuto Social, en la siguiente forma y con el siguiente texto: " ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL : La compañía tendrá por objeto social: UNO.- Prestación de Servicios en asesoría contable, tributaria, administrativa, legal, financiera, laboral, societaria. DOS.- Brindar Asistencia en recursos humanos, como selección de personal,

QUITO: Av. Orellana E2-08 y Av. 10 de Agosto Edificio El Cid Sexto Piso • Oficinas: 601-602

Teléfonos: 2220 314 / 2549 711 / 2549 714 - PO. Box Casilla 17-21-500

E-mail: gerencia@mundasis.com / rhumanos@mundasis.com



MUNDASIS CIA. LTDA.

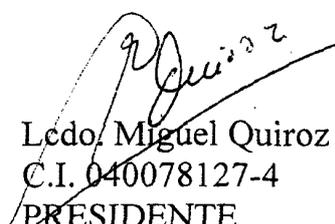
MUNDO ASISTENCIA

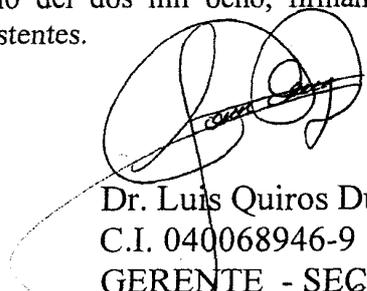
administración de nómina, en la capacitación y adoctrinamiento de personal, evaluaciones, valoraciones y en si asesoría en todos los subsistemas de recursos humanos. TRES.- Confeccionar y comercializar todo lo relacionado a ropa de trabajo y uniformes en general. CUATRO.- Prestación de Servicios de marketing, como estudio de mercado, promociones y publicidad, impulsaciones, demostraciones, muestreos, asesoría de imagen, diagnósticos de mercados etc..- CINCO.- La realización de eventos sociales y promocionales.- SEIS.- Asesoría de comercialización de productos y servicios.- SIETE.- Podrá prestar servicios de; jardinería, plomería, electricidad, electromecánicos, albañilería, carpintería, mecánicos y mantenimientos técnicos.- OCHO.- Podrá prestar servicios de construcción en general. NUEVE.- Podrá importar, exportar, comprar, vender, arrendar, alquilar consignar, toda clase de bienes, equipos, productos, materiales y maquinarias, tendientes a la prestación de servicios en esta rama.- DIEZ.- Para el mejor cumplimiento de su objetivo social, podrá representar a otras firmas nacionales o extranjeras, podrá intervenir como socia o accionista en la Fundación, formación o constitución de toda clase de sociedades, podrá asociarse con compañías de igual o diferente actividad, sean estas nacionales o extranjeras y en si podrá realizar todo acto o contrato permitido por la Ley”

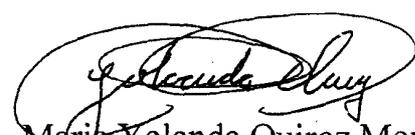
Aprobado como ha sido la reforma del objeto social de la compañía y consecuentemente resuelto las reformas del Estatuto Social, la Junta por unanimidad, resuelve autorizar al Lcdo. Miguel Eduardo Quiroz Morillo, Presidente de la Compañía, para que en su momento proceda a suscribir la correspondiente Escritura Pública y realice todos los trámites necesarios para obtener la plena validez de la modificación del objeto social y las reformas del Estatuto Social que han sido aprobadas en esta Junta

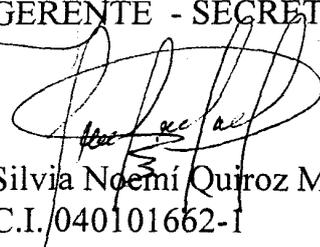
No habiendo otro asunto que tratar, que se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta pertinente.

Reinstalada la Junta, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las once horas con cuarenta minutos del día veinte de junio del dos mil ocho, firmando para constancia el Presidente y el Secretario, con todos los asistentes.


Lcdo. Miguel Quiroz Morillo
C.I. 040078127-4
PRESIDENTE


Dr. Luis Quiros Dueñas.
C.I. 040068946-9
GERENTE - SECRETARIO


María Yolanda Quiroz Morillo
C.I. 040090903-2


Silvia Noemí Quiroz Morillo
C.I. 040101662-1

0000016



Se otorgó ante mí; y, en fé de ello, confiero esta
COPIA CERTIFICADA, de la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., sellada y

firmada en Quito, a cuatro de julio del dos mil ocho.—



[Handwritten signature]
DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO, ECUADOR



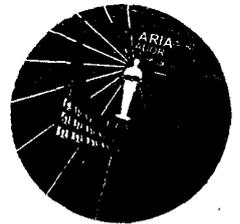
000007



ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.002886, de fecha veinticinco de julio de dos mil ocho, expedida por la Doctora Maria de Lourdes Atiaga, Intendente Jurídica encargada, tome nota al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., celebrada el cuatro de julio del dos mil ocho ante el suscrito Notario Doctor German Flor Cisneros, de la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veintinueve de julio del dos mil ocho. —



DR GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO, ECUADOR





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



0000008
Dra. Ximena Borja de Navas



NOTARIA - ABOGADA

1 RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la
 2 señora Maria de Lourdes Atiaga Caicedo, Intendente
 3 Jurídica Encargada, en el artículo segundo de la
 4 Resolución No. 08.Q.IJ.002886, del 25 de Julio del
 5 2008, tomé nota al margen de la matriz de la
 6 escritura pública de Constitución de la Compañía
 7 MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA LTDA., otorgada ante mí
 8 Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta
 9 del Cantón Quito, el 04 de Junio del 2001, del
 10 contenido de la antedicha resolución, mediante la
 11 cual se aprueba la Escritura Pública de Reforma de
 12 Estatutos de dicha compañía y siento la presente
 13 razón. Quito a, uno (01) de Agosto del 2008.



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

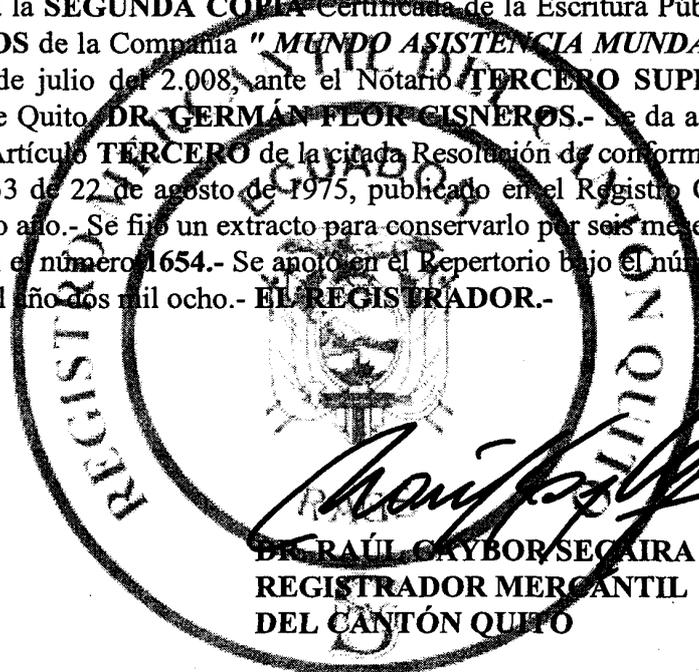


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00000-9



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 08.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS de la SRA. INTENDENTA JURÍDICA ENCARGADA de 25 de julio del 2.008, bajo el número 2706 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1406 del Registro Mercantil de veinte y seis de abril del año dos mil dos, a fs 1207, Tomo 133.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA. ", otorgada el 04 de julio del 2.008, ante el Notario TERCERO SUPLENTE del Distrito Metropolitano de Quito DR. GERMÁN FLOR CISNEROS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se firmó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1654.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 31921.- Quito, a seis de agosto del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.